



AYUNTAMIENTO
de
PARAUTA
(Málaga)

ANUNCIO PLAZA DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PARAUTA

Debido a la ausencia temporal de la persona titular que ocupa por acumulación la plaza de Secretaría-Intervención, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de todas aquellas personas que estén interesadas, la voluntad de este Ayuntamiento de proceder a la provisión temporal de dicha plaza, reservada a Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional, mediante nombramiento provisional o comisión de servicios.

Todo ello, conforme a lo previsto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Los interesados en optar a dicha provisión, dispondrán de diez días hábiles para la presentación de las solicitudes correspondientes, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio por parte del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Málaga, o al de su inserción en el Tablón de Anuncios de esta Corporación Municipal.

La solicitud deberá presentarse en el Registro General Ayuntamiento de Parauta (o a través de la sede electrónica <https://sede.malaga.es/parauta/>) acompañada de la documentación acreditativa de su condición de funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

En Parauta, a fecha firma electrónica
La Alcaldesa

Fdo.: María del Carmen Guitérrez Jiménez

*Ayuntamiento de Parauta - C/ Calvario, 4 - Parauta -29451- (MÁLAGA)
Telf: 952181028. Fax: 952181000
CIF: P2907700E
ayuntamiento@parauta.es*



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA CARMEN GUTIERREZ JIMENEZ

CÓDIGO CSV

41ea02c5c2c06b5f54eac5d690b8a1f924b182f3

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/parauta>

NIF

25569422T

FECHA Y HORA

19/09/2018 13:58:58 CET



Ayuntamiento de Parauta
(Málaga)
Nº IREL: 1290770



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

41ea02c5c2c06b5f54eac5d690b8a1f924b182f3

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/parauta>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290770_2018_0000000000000000000000000927071

Órgano: L01290770

Fecha de captura: 19/09/2018 13:44:51

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 41ea02c5c2c06b5f54eac5d690b8a1f924b182f3

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_2272_24072017_aplicacion_del_sistema_CSV.pdf